

MAT:

APRUEBESE MODIFICACIÓN INTERNA No. 05 AL PRESUPESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2015.

ALGARROBO,

1 9 NOV 2015

DECRETO Nº:

5901

VISTOS:

- 1 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por Ley Nº 19.280/1993;
- 2 Decreto Alcaldicio Nº 3445 del 06/12/2012, mediante el cual asumi la Alcaldía;

3 D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.94. Aprobación de Planta;

- 4 D.F.L. Nº 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades
- 5 Ley Nº 19.070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D.S de Educación 453/91.
- 6 D.A. Nº 5632 de fecha 29/12/2014, que aprueba el Presupuesto para el año 2015, presentado por el Departamento de Educación de Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7 Ord. Nº 286 18.11.2015 de Jefe DAEM (S), que solicita Modificación Interna No. 05 al Presupuesto Educación Municipal del año 2015.

CONSIDERANDO:

Ord. Nº 286 de fecha 18.11.2015, en el cual solicita el Departamento de Educación Municipal Modificación Interna No. 05 al Presupuesto de Educación del año 2015, correspondiente ajustes de aumentos y disminuciones de Gastos en cuentas que se detallan.

DECRETO:

Apruébese modificación interna Nº 05 del Presupuesto Municipal de Educación 2015, aumentando y disminuyendo código del plan de cuentas de gastos con el siguiente detalle:

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	MODIFICACIONES	
		AUMENTA	DISMINUYE
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA		3,200,000
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	3,200,000	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5,000,000	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	6,000,000	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO		1,000,000
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS		1,500,000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLE		5,000,000
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		3,000,000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	N	500,000
ADAD DE	TOTAL GASTOS	14,200,000	14,200,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

PALILINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PFMP/PFMP/JVS/pc

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE

SLCALDE